



Cámara De Diputados Dio Trámite De Publicidad A Cuatro Dictámenes De Las Comisiones De Justicia Y De Puntos Constitucionales

En la primera sesión semipresencial de hoy, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad dos dictámenes de la Comisión de Justicia a las minutas relativas a la legislación secundaria de la reforma judicial, así como dos dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales que reforman la Carta Magna, en materia de bienestar y vivienda.

Dictámenes sobre la legislación secundaria de la reforma judicial

El primer dictamen de la Comisión de Justicia es a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

En el documento se hace mención de la renovación del Poder Judicial de la Federación, así como el de los estados y de la Ciudad de México, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, y por medio del sufragio universal, libre, secreto y directo.

El segundo dictamen es a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Al inicio de esta primera sesión, el presidente de la Mesa Directiva, diputado **Sergio Gutiérrez Luna** informó que el pasado jueves 10 de octubre, la Cámara de Senadores remitió a esta colegisladora las dos minutas de la legislación secundaria de la reforma judicial: las que reforman las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.